



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entenderá hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Semestre	50 —			
Trimestre	30 —			
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.				

Número 1

Miércoles 2 de enero de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Dionisio Martín Cubero, vecino de Mojados (Valladolid), solicita del ilustrísimo señor ingeniero director de esta Confederación, la concesión de 2,00 litros de agua por segundo, derivados del río Cega, en término de Mojados (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público, necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Toma.—La obra de toma consta de una tubería, que pone en comunicación el río con un pozo; sobre este pozo se construirá una caseta en la que se alojara un motor de 2 C. V.

La tubería de impulsión termina en una arqueta; el agua por sifón y atravesando una finca de don Pedro González llega al punto más alto de la finca del peticionario, de donde parten las acequias el riego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, se presente la publicación de este artículo en el «Boletín Oficial» de la provincia para presentar las reclamaciones pertinentes, los interesados indicados con las copias de este expediente expuesto al público en el mismo período de tiempo en la Confederación, Negociado de Riegos, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de diciembre de 1951.
El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

4.277—2.174

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de octubre

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el interventor para el mes de octubre, según dispone el artículo 275 del Estatuto provincial.

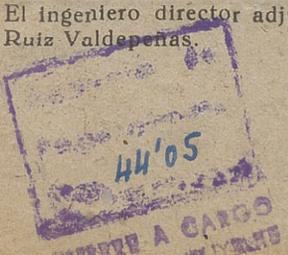
CONCEPTOS	CARÁCTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	50.700,00	17.050,00	67.750,00
» 2.º—Representación provincial	11.100,00	6.000,00	17.100,00
» 5.º—Gastos de recaudación.	»	13.700,00	13.700,00
» 6.º—Personal y material.	337.500,00	11.300,00	348.800,00
» 7.º—Salubridad e higiene	»	500,00	500,00
» 8.º—Beneficencia	21.500,00	611.550,00	633.050,00
» 9.º—Asistencia social.	63.000,00	»	63.000,00
» 10.º—Instrucción pública	300,00	13.700,00	14.000,00
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	98.000,00	116.150,00	214.150,00
» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»	»
» 14.º—Agricultura y ganadería	2.700,00	22.000,00	24.700,00
» 15.º—Crédito provincial	»	9.500,00	9.500,00
» 17.º—Devoluciones	»	1.200,00	1.200,00
» 18.º—Imprevistos.	»	5.000,00	5.000,00
» 19.º—Resultas.	»	»	»
TOTALES.	584.800,00	827.650,00	1.412.450,00

Importa la presente distribución la cantidad de un millón cuatrocientas doce mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Valladolid, 27 de septiembre de 1951.—El interventor, José M.ª Izquierdo Linage.
Sección de Hacienda y Economía. — Sesión del día 9 de octubre de 1951. — Se propone la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia. Juan Represa de León.—Aurelio Rojo.—Antolín Santiago Juárez.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial. — Sesión del día 10 de octubre de 1951. — Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

4.287.



OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de agosto de 1951

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
9463	2. ^a	Burgoa Arribas	Jesús	Ladislao	Primitiva	29	Marzo	1932	Valladolid
9464	1. ^a	Acebes Velasco	Félix	Isidoro	Veneranda	9	Enero	1915	Santander
9465	1. ^a	Adrover Merino	Jesús	Frutos	María	21	Agosto	1921	Saldaña (Palencia)
9466	1. ^a	Morales Sanz	Norberto	Vicente	María	18	Diciembre	1916	Valladolid
9467	2. ^a	Rodríguez Gutiérrez	Florentino	Florentino	Segunda	18	Junio	1933	Villalón
9468	2. ^a	Redondo González	Gerardo	Gerardo	Virgilia	27	Enero	1920	Villaconancio (Palencia)
9469	1. ^a	Ruiz Hompanera	Albino	Balbino	Lucía	16	Diciembre	1912	Valladolid
9470	1. ^a	Yebra Guerrero	Aurelio F.	Tomás	Emiliana	22	Febrero	1928	Valtuille de Abajo
9471	1. ^a	Alija Alonso	Daniel	Cipriano	Laura	29	Mayo	1927	Villanueva de Jamuz (León)
9472	2. ^a	Represa Cortés	Jesús-A.	Juan	Carmen	3	Abril	1933	Valladolid
9473	2. ^a	Rojo López	Julián	José	M. ^a Lucas	1	Julio	1926	Medina del Campo
9474	2. ^a	Rojo López	Jesús	José	M. ^a Lucas	27	Marzo	1933	Idem
9475	2. ^a	Aparicio López	Prudencio	Eugenio	Mandilia	16	Mayo	1919	León
9476	2. ^a	Díez Juarros	Pedro	Pedro	Isabel	12	Septiembre	1931	Oviedo
9477	2. ^a	Garayo Calero	Pedro	Indalecio	Matilde	2	Junio	1911	Valladolid
9478	2. ^a	González González	Mariano	Justiniano	Benito	15	Agosto	1905	Gería
9479	2. ^a	Herrero Rico	José	Lucio	Eladia	20	Marzo	1919	Villalba de los Alcores
9480	2. ^a	Giménez Díaz	Ángel Félix	Quintín	Ramona	13	Agosto	1928	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)
9481	2. ^a	Barrero Sobrino	Adrián	Adrián	M. ^a Socorro	18	Julio	1915	Bogarra (Albacete)
9482	2. ^a	Pascual Cid	Antonio	Modesto	Ramona	13	Agosto	1933	Río Seco
9483	2. ^a	Vega Coria	Patricio	Vajerio	María	26	Mayo	1908	Valladolid

Valladolid, 5 de septiembre de 1951. — El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.651

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de agosto de 1951

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Auburu	1222	Emilio Espina Fernández	Antonio González Arévalo	Valladolid
Berliet	3615	Mariano Cabrero Blanco	Eleuterio Herrero Bermejo	Iscar
Ford	3796	Cándido Luis Argüello Real	Consuelo Argüello Real	Valladolid
Chrysler	4606	Emiliano Garrido Pajares	Bienvenido de la Blanca Hidalgo	Idem
Internacional	4608	Isaac Serrano García	Modesto Ruiz Coca	Villanueva de Duero
Labor	4764	Ricardo Rodríguez Gómez	Luis Alarcos Llorach	Valladolid
Chevrolet	4772	Maximino Alonso Alvarez	María García Otero	Idem
Fiat	5259	Julián Gallego Pascual	Pío Gómez Sanz	Fuensaldaña
Chevrolet	5298	Pedro Hernández Mateo	Empresa Nacional del Aluminio	Valladolid
Fiat	5341	Carlos Blanco y Mariano García	Ángel Martín Gutiérrez	Idem
Idem	5371	Fernando Ruiz y Anastasio Coque	Timoteo Hernando, S. A.	Benavente (Zamora)
Hansa	C-5831	Sabino Martín Hernández	Modesto Fuente Vélez	Valladolid
Ford	M-45762	Mariano Monje Busnadiego	Nitratos de Castilla, S. A.	Idem
Graham	M-47146	Sociedad Anónima de Abonos Medem	David Sanz Sanz	Idem
Oppel	M-50569	José Luis Alvarez de Lara	Pío García Velasco	Alcazarén
Nack	M-68048	Conrado Blanco Plaza	Manuel Casares Ramos	Medina del Campo
Ford	MA-4190	Juan Antonio Munguía de la Fuente	Teodoro Revilla Gala	Cabezón
Chevrolet	P-1087	Eulogio Martín Abad	Sinfrosa Gómez López	Valladolid
Ford	S-5659	Julio Ruiz Rodríguez	Carlos Herrero González	Idem
Chevrolet	SA-3330	Encarnación García Macho	Emiliana Maeso Hoyos	Idem
Adler	SA-3827	José Alfayate Alcoste	Romero y Olacoea, S. L.	Barcelona
Moto	SG-2327	Juan Bautista García Mellado	Anastasio Martín Robles	Medina del Campo
Wauxahall	ZA-1095	Ignacio Blanco Martín	Georgino Pelayo Toribio	Valladolid

Valladolid, 5 de septiembre de 1951. — El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.652

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de agosto de 1951

Número de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5375	Vicente Sáenz Parra	Valladolid	4	Fiat
5376	Efigenia Pascual Muñoz	Idem	6	Studebaker
5377	José María Alonso Mira	Idem	4	Fiat
5378	Luis Martín Alonso Calero	Idem	6	Idem
5379	Luis Lobón Gallego	Idem	4	Idem
5380	Francisco Martínez Robaina	Idem	4	Idem
5381	Sobrinos de R. Martín, S. A.	Idem	4	Ford
5382	Francisco Alonso Pimentel	Idem	4	Fiat

Valladolid, 5 de septiembre de 1951.—El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.653

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castroverde de Cerrato

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio, quedando expuesto al público en la Secretaría del mismo, para que pueda ser visto y presentado las reclamaciones pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 655 y 656 del Régimen Local vigente.

Castroverde de Cerrato, 19 de diciembre de 1951.—El alcalde, Fausto Alonso.
4.340—2.175

Moral de la Reina

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas de policía municipal que se refieren al ejercicio de las industrias que se expusieron al público en el mismo, por ser de interés general, a los efectos de su ejecución.

Moral de la Reina, 20 de diciembre de 1951.—El alcalde, Germinano Docio.
4.335—2.176

Portillo

El día 15 del próximo mes de enero, a las horas que se dirán, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o quien le represente, las siguientes subastas de aprovechamientos forestales de los montes de estos propios:

A las once, de 2.100 hectólitros de fruto negral, existentes en el monte «Ara-

nas», en el tipo de tasación de 10.500,00 pesetas.

A las doce, de pastos en «Tamarizo Viejo», en la cantidad de 2.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán a las once y doce, debidamente acompañadas, acreditando la conformidad provisional del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnización de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 26 de diciembre de 1951.—El alcalde, Vicente Sanz Martín.
4.452—2.177

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

BURGOS.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 251-51, por robo, ha acordado se cite a Antonio Arranz Pérez, de 20 años, hijo de Mariano y Dorotea, soltero, sin profesión, natural de Mérida (Valladolid) y vecino de Peñafiel, calle de las Cruces, sin número, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído como denunciado en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, me-

diantes su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 17 de diciembre de 1951.—El secretario judicial (ilegible).

4.350

VALORIA LA BUENA

Don Juan García Pérez, juez de instrucción accidental de Valoria la Buena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 65 de 1951, sobre lesiones sufridas por el menor Carlos Muñibas San José, en el que se ha acordado, por medio del presente, ofrecer el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la madre de dicho menor Julia San José, cuyo actual paradero se desconoce.

Dado en Valoria la Buena, a 19 de diciembre de 1951.—Juan García.
4.332

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 500 del año de 1951, sobre hurto, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de fal-

tas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Anastasio Mayordomo Alvarero, de 30 años, hijo de Juan y de Eulalia, natural de Toro, sin profesión y sin domicilio fijo, siendo denunciante Raúl Fernández Otero, circunstanciado sobre hurto; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Anastasio Mayordomo Alvarero, como autor directo y responsable de una falta de hurto ya definida, a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Luis González San José. — Rubricado. Publicada en el día de su fecha. — Miguel Torres. Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación al interesado, expido el presente y le firmo en Valladolid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Miguel Torres.

4.054

VALLADOLID. — NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 547 de 1951, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Domingo Jiménez Borja y Alfredo Jiménez Borja (a) «El Gordo», hoy en ignorado paradero, para que el día 9 de enero y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — El secretario, Miguel Torres.

4.169

VALLADOLID. — NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 376 de 1951, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Cabalón Casús y Pepe, hoy en ignorado paradero, para que el día 8 de enero y

hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.016

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACION JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez comarcal de esta villa, don Gregorio López Fernández, en proveído de esta fecha, se cita a Juan Antonio Gabarri, cuyo segundo apellido se ignora, Esperanza Ferrerueta Gabarri y Clemente Rodríguez del Villar, los dos primeros gitanos y el otro obrero y que fueron vecinos de esta villa y en la actualidad de domicilio desconocido, a fin de que el día 22 de enero próximo venidero y hora de las once y media de su mañana comparezcan ante este Juzgado comarcal, Gamazo, 1, con el fin de celebrar el juicio de faltas que contra los mismos y otros se sigue, sobre hurto y ordenado por la Superioridad, bajo los apercibimientos legales, caso de incomparecencia.

Y con el fin de que les sirva de citación en forma a expresados denunciados Juan Antonio Gabarri, Esperanza Ferrerueta Gabarri y Clemente Rodríguez del Villar, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente por mandado de su señoría, que firmo en Medina del Campo, a 21 de diciembre de 1951. — El secretario, C. Orencio Sánchez.

4.331

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta recaudación por débitos de contribución rústica,

correspondientes a los ejercicios 1949 al 1951 y pueblo de Villafuerte de Esgueva, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, don Epifanio Casado Casado. Débito, 174,76 pesetas.

Una tierra al pago de El Morro; linda al Norte, 132, Severiano de la Fuente; Sur, 39, Felicísimo Mambrilla; Este, 61, Santiago Fuente Escribano, y Oeste, 41-132, Felicísimo Mambrilla y Severiano de la Fuente. Hace 99 áreas y 55 centiáreas; polígono 16, parcela 62. Líquido imponible, 41,81 pesetas.

Deudor, don Saturnino Casado Toro. Débito, 202,62 pesetas.

Una tierra al pago de Cuerno Blanco; linda Norte, 131, Bernardo Escribano; Sur, 76, Ayuntamiento; Este, 130, Saturnino Casado Toro, y Oeste, 134, Elpidio Fuente Escribano. Hace 55 áreas; polígono 17, parcela 133. Líquido imponible, 88 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que se les ha sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Villafuerte de Esgueva, veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Ursicino Moro.

3.882

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial